



| REFERENCIA | NOMBRE DEL INFORME DE LEY | FECHA DE REALIZACIÓN | | FECHA DEL INFORME |
|------------|--|----------------------|------------|-------------------|
| | | INICIO | CIERRE | |
| I-SL-01-19 | Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado «eKOGUI» | 03/09/2019 | 13/09/2019 | 13/09/2019 |

| PROCESO | AUDITOR LIDER / AUDITOR |
|--------------------------|----------------------------|
| Proceso de Gestión Legal | Martha Edmée Ramírez Fayad |
| EQUIPO DE AUDITORES | AUDTORES ACOMPAÑANTES |
| | |

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y certificar sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

2. ALCANCE:

Se verifica y certifica sobre el cumplimiento de las obligaciones para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019.

3. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015.
- Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad.
- Circular Externa 02 de 15 de julio de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui para el perfil de Jefes de Control Interno – versión 6.
- Información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Ekogui, generada bajo el perfil de Jefe de Control Interno.
- Información y soportes suministrados por la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui, a través de correo electrónico del 3/09/2019.
- Información del soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui, a través de correo electrónico del 10/09/2019, sobre reporte de usuarios con fechas de activación e inactivación dentro del sistema.



5. INFORME

5.1 CONTENIDO

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015

1.1. INGRESO Y RETIRO DE USUARIOS DEL SISTEMA

Los roles correspondientes a jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Administrador del Sistema, el Secretario Técnico del Comité de Conciliación, Jefe Financiero y Enlace de pagos, están creados en el Sistema Único de Gestión e información Litigiosa- eKOGUI y se encuentran activos a la fecha del presente seguimiento.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019, se revisó la información correspondiente al ingreso y retiro de los usuarios del Sistema que a continuación se relacionan y se constató lo siguiente:

- Los roles de jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Conciliación estuvieron activos y sin ningún reporte de modificación durante el periodo de análisis.
- El Rol de Administrador(a) del Sistema de la Entidad tuvo el siguiente comportamiento:

Mediante **Resolución 436 del 27 de agosto de 2018** se designó como administrador suplente al Gestor TI-16 para casos de ausencias temporales del administrador titular, quien ingresó al sistema el 2018/12/26 y se inactivó el 2019/01/15. Se verificó que la administradora titular ingresó nuevamente en el Sistema el 2019/01/15 y posteriormente fue inactivada el 2019/05/30.

Según **Resolución 229 de mayo 24 de 2019**, se designaron las administradoras titular y suplente, la primera a cargo de un Experto G3 06 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, y la segunda a cargo del Gestor TI Grado 16 adscrito al Despacho de la Dirección General. En consecuencia, la administradora titular se activó en el Sistema a partir del 2019/05/30.

En consideración a la declaratoria de insubsistencia del cargo de Experto G3-06 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica por **Resolución 252 del 6 de junio de 2019**, la suplente asumió el rol y fue activada en el Sistema a partir del 2019/06/15, estando activa durante el periodo de análisis.

- Los roles de enlace de pagos y de jefe financiero se crearon a partir del 2019/05/15.
- Respecto del rol de abogados se verificaron las fechas de ingresos y retiros del Sistema, y actualmente solo un abogado se encuentra activo y ejerciendo la defensa de la Entidad.

Abogado 1 se activó el 11/12/2018 y se inactivó del sistema el 7/02/2019 (no cuenta con contrato)

Abogado 2 se activó el 24/04/2019 y se retiró el 27/05/2019 (sin procesos judiciales asignados)

Abogado 3 se activó el 11/02/2019 hasta la fecha del presente informe.

De la verificación efectuada por la OCI se concluye que la Administradora del Sistema de la Agencia gestionó en debida forma la creación e inactivación de los usuarios para los perfiles respectivos, del 01 enero a 31 de julio de 2019.

2. USUARIOS CAPACITADOS POR SISTEMA E-KOGUI

Se verificó que durante el primer semestre de 2019 el abogado que se encuentra activo en el Sistema, participó en la jornada de capacitación de eKogui del “*perfil abogado, módulos y funcionalidades*”, según certificación expedida el 05/04/2019 por la Agencia Nacional de Defensa



Jurídica del Estado.

Adicionalmente se constató que, durante el primer semestre de 2019 las 2 personas activadas con el rol de Administrador del Sistema, recibieron sendas capacitaciones el 29/05/29.

Por otra parte, en el último año, hasta la fecha de la presente verificación, según certificaciones del eKOGUI aportadas por la Administradora del Sistema en la Entidad, participaron en las jornadas de capacitación, según sus respectivos roles, los siguientes usuarios:

- Jefe OAJ, perfil jefe jurídico, módulos y funcionalidades, certificación expedida el 28/08/2019
- Administrador del Sistema, perfil administrador, módulos y funcionalidades, certificación expedida el 28/08/2019.
- Enlace de pagos, gestión de pagos, módulos y funcionalidades, certificación expedida el 30/08/2019.
- Jefe Financiero, gestión de pagos, módulos y funcionalidades, certificación expedida el 30/08/2019.
- Secretario Técnico del Comité perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades certificación expedida el 30/08/2019.

3. CONCILIACIONES PREJUDICIALES

Una vez revisados los datos proporcionados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- Ekogui de la Entidad, generados bajo el perfil jefe de la Oficina de Control Interno, se encontró que, a la fecha de esta verificación la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene registradas en el aplicativo ninguna conciliación prejudicial.

Bienvenido

LUIS EBERTO HERNÁNDEZ LEÓN - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
luis.hernandez@uspec.gov.co

Cerrar Sesión

Gestión de Casos

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de casos a cargo de su Entidad registrados en eKOGUI. Para visualizar el detalle de los casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "casos activos" o "casos terminados". La columna denominada "Valores de los casos activos" es de carácter informativo.

| Casos a cargo | Casos Activos | Valores de los casos activos | Casos Terminados |
|--------------------------------|---------------|------------------------------|------------------|
| Conciliaciones Extrajudiciales | 0 | 0 | 3 |
| Total Entidad: | 0 | 0 | 3 |

En el período de consulta la Agencia registró en el Sistema como terminadas las siguientes conciliaciones extrajudiciales, en dos de ellas como convocada y en una como convocante:

- 1) ID eKOGUI No 1396296 por no reconocimiento de viáticos, terminada con auto que aprueba el acuerdo conciliatorio.
- 2) ID eKOGUI No 1374437 por ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos, terminada con conciliación extrajudicial fallida
- 3) ID eKOGUI No 1212920 por desaparición forzada, terminada con auto que aprueba el acuerdo conciliatorio.

En atención a lo expuesto y verificado el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de julio de 2019, se procede a CERTIFICAR sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI - perfil jefe de control interno -versión 6.



| 1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema Ekogui | Marque la Repsuesta | | Observaciones |
|--|--|---|---|
| ¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema EKOGUI? | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Administrador del sistema | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Jefe Juridico | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Secretario de Comité de Conciliación | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Jefe Financiero | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Enlace de pagos | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> | |
| | % de Cumplimiento | | Observaciones |
| ¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el sistema? | (# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el Sistema / # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad) * 100 | | 100% |
| Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema? | (# abogados que retiraron y se inactivaron / # abogados retirados) * 100 | | 100% |
| 2. Capacitación | % de Cumplimiento | | Observaciones |
| Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el ultimo semestre | (# de abogados activos que estan creados en el Sistema que recibio al menos una capacitación durante el ultimo semestre / # de abogados activos que estan creados en el Sistema) | | 100% |
| 3, ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el ultimo año? | Marque la Repsuesta | | Observaciones |
| Administrador del sistema | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Jefe Juridico | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Secretario de Comité de Conciliación | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Jefe Financiero | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | |
| Enlace de pagos | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> | |
| 4. Conciliaciones Prejudiciales | Indicador | % de Cumplimiento | Observaciones |
| Porcentaje de Conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKogui | (# conciliaciones extrajudiciales activos registrados en eKOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) * 100 | 100% | A la fecha de esta certificación no existen conciliaciones extrajudiciales judiciales registradas ni activas. |
| Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo. | (# Conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en el eKOGUI / # de conciliaciones que terminaron) * 100 | 100% | |



6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No aplica

7. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a “soporte ekogui” facilitar al perfil de jefe de control interno la revisión de la información respecto de fechas de activación o inactivación de los usuarios en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI -, por cuanto en la presente verificación se observó que únicamente se encontraba disponible la información sobre usuarios activos, lo que no permite examinar la trazabilidad correspondiente.

| Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor | Firma Jefe de Control Interno ANDJE |
|---|--|
| Informe realizado Electrónicamente por: Martha Edmee Ramirez Fayad Experto Oficina de Control Interno No. Radicado: 20191020009453 | Informe Firmado Electrónicamente por: Luis Eberto Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado: 20191020009453 |